

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DEL COMITÉ DE ÉTICA Y CONDUCTA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA

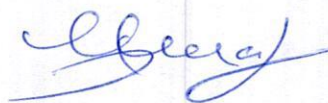
PERIODO: EJERCICIO 2026



**Comité
de Ética
y Conducta**

CONTENIDO

I. Presentación.	3
II. Marco legal.	3
III. Función.	3
IV. Programa de trabajo	
i. Elaborar y aprobar el programa anual de trabajo del ejercicio 2026.	3
ii. Programación de sesiones ordinarias y extraordinarias del Comité de Ética y Conducta.	4
iii. Evaluar a las personas servidoras públicas del Instituto, respecto al conocimiento, comprensión y, cumplimiento al Código de Ética y al Código de Conducta.	4
iv. Promover la capacitación y sensibilización en materia de ética, integridad y prevención de conflictos de interés.	4
v. Atender denuncias que se presenten al Comité de Ética y Conducta.	5
vi. Presentación del informe anual de actividades del ejercicio 2025 a la persona titular de la presidencia del Instituto.	5
vii. Emisión de las Bases para el Otorgamiento de Reconocimientos a las Personas Servidoras públicas que promuevan acciones o que realicen aportaciones para reforzar la cultura de la ética y la integridad dentro del Instituto.	5
viii. Otorgamientos de reconocimientos a dos personas servidoras públicas del Instituto, por comportamiento ético y buen desempeño.	6





I. PRESENTACIÓN

El Comité de Ética y de Conducta tiene a su cargo el fomento de la ética e integridad en el servicio público y la prevención de conflicto de interés a través de acciones de orientación y difusión; por lo que en este documento se fijan los objetivos y las actividades a desarrollar para lograr las metas establecidas en materia de ética y de prevención de conflictos de intereses en el Instituto Electoral del Estado de Sinaloa.

II. MARCO LEGAL

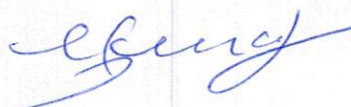
Se presenta el programa del trabajo para el ejercicio 2026, de conformidad con los artículos 8, y 25 inciso c), del Código de Conducta del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, que tiene como objeto elaborar un programa anual de trabajo que incluya los objetivos, las metas que se prevean alcanzar y las actividades que se planteen llevar a cabo para el logro de cada meta.

III. FUNCIÓN

Establecer las acciones que llevará a cabo el Comité de Ética y Conducta del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, con la finalidad de establecer mecanismos de capacitación y difusión, para promover el comportamiento ético que se espera en el quehacer cotidiano de las personas servidoras públicas, con relación a las facultades que tienen en el Instituto en materia administrativa, desarrollo, vigilancia, y en su caso calificación de los procesos electorales locales, así como la información de los resultados.

IV. PROGRAMA DE TRABAJO

Objetivo	i. Elaborar y aprobar el programa anual de trabajo.	
Meta	Remitir a la presidencia del Instituto el programa anual de trabajo correspondiente al ejercicio 2026.	
Actividad	Elaborar por parte del Comité de Ética y Conducta del Instituto, el programa anual de trabajo correspondiente al ejercicio 2026.	
Fecha	Inicio	Fin
	Enero 2026	Febrero 2026

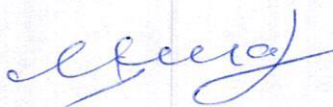


Juan José López N.

Objetivo	ii. Programación de sesiones ordinarias y extraordinarias del Comité de Ética y Conducta.	
Meta	Dos sesiones ordinarias anualmente y las sesiones extraordinarias cuando se requieran.	
Actividad	Programación de dos sesiones ordinarias anualmente e igualmente llevar a cabo sesiones extraordinarias cuando se requieran.	
Fecha	Primera sesión ordinaria	
	Enero 2026	
	Segunda sesión ordinaria	
	Julio 2026	
	Sesiones extraordinarias	
	Cuando así se requieran	

Objetivo	iii. Evaluar a las personas servidoras públicas del Instituto, respecto al conocimiento, comprensión y, cumplimiento al Código de Ética y al Código de Conducta.	
Meta	Realizar una evaluación a las personas servidoras públicas del Instituto, referente al Código de Ética y al Código de Conducta.	
Actividad	- Evaluar a las personas servidoras públicas, de conformidad con los Mecanismos e Indicadores para Evaluar el Conocimiento, Comprensión y Cumplimiento a los Códigos de Ética y de Conducta del Instituto.	
Fecha	Inicio	Fin
	Enero 2026	Diciembre 2026

Objetivo	iv. Promover la capacitación y sensibilización en materia de ética, integridad y prevención de conflictos de interés.	
Meta	Capacitar a las personas servidoras públicas del Instituto.	

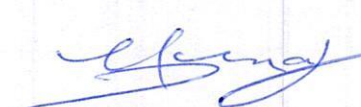



Actividad	Realizar una actividad de taller, curso, oficio, nota informativa o cualquier otro medio que se considere adecuado para la difusión.	
Fecha	Inicio	Fin
	Enero 2026	Diciembre 2026

Objetivo	v. Atender denuncias que se presenten al Comité de Ética y Conducta	
Meta	Atender el 100 %.	
Actividad	Atender y registrar las denuncias que se presenten.	
Fecha	Inicio	Fin
	Enero 2026	Diciembre 2026

Objetivo	vi. Presentación del informe anual de actividades del ejercicio 2025 a la persona titular de la presidencia del Instituto	
Meta	Presentación del informe anual de actividades ante la presidencia del Instituto.	
Actividad	Presentar al Consejero Presidente del Instituto un informe anual de actividades.	
Fecha	Enero - Febrero 2026	

Objetivo	vii. Emisión de las Bases para el Otorgamiento de Reconocimientos a las Personas Servidoras públicas que promuevan acciones o que realicen aportaciones para reforzar la cultura de la ética y la integridad dentro del Instituto	
Meta	Emitir criterios para otorgar reconocimientos a las personas servidoras públicas que promuevan acciones o realicen aportaciones para reforzar la cultura de la ética y la integridad dentro del Instituto.	
Actividad	Presentar, en su caso, aprobar por el Comité de Ética y Conducta, las bases para el otorgamiento de reconocimientos.	
Fecha	Enero 2026	



Don Juan Carlos V.

Objetivo	viii. Otorgamientos de reconocimientos a dos personas servidoras públicas del Instituto, por comportamiento ético y buen desempeño	
Meta	Impulsar el buen comportamiento de las personas servidoras públicas.	
Actividad	Entregar reconocimientos a dos personas servidoras públicas del Instituto.	
Fecha	Inicio	Fin
	Enero 2026	Diciembre 2026

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ÉTICA Y CONDUCTA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA

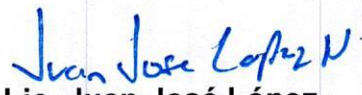

Lic. Santiago Arturo Montoya Félix
Titular del Órgano Interno de Control y Presidente del Comité de Ética y Conducta


Mtro. José Guadalupe Guicho Rojas
Secretario Ejecutivo y Primer Vocal del Comité de Ética y Conducta


Lic. Martha Beatriz Iñiguez Mendivil
Coordinadora de Administración y Segunda Vocal del Comité de Ética y Conducta


Lic. Jorge Iván Hernández Ruiz
Coordinador de Organización y Tercer Vocal del Comité de Ética y Conducta


Lic. Brenda Rivera Rodríguez
Jefa del Área de Presidencia y Cuarta Vocal del Comité de Ética y Conducta


Lic. Juan José López Noriega
Autoridad Substanciadora y Secretario Técnico del Comité de Ética y Conducta